I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000160

DECRETO EXENTO N°202/ / 2015

Cerrillos, 28 ENE. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0226/2015; el Decreto Exento N°202/0002/2015 y N°202/0017/2015; el Memorándums N°600/051/2015 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación y el Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta; Propuesta Pública, Anexo N°9 y N°10; Programa de trabajo; Orden de Compra N°5198-16-SE14; Factura N°000288, N°000312 y N°000371 de la Productora de Eventos Alfonso Enrique Rodríguez Leiva E.I.R.L.; Propuesta de la Productora de Eventos Alfonso Enrique Rodríguez Leiva E.I.R.L; 3 fotografías de juegos inflables; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0017/2015 se llamó a Propuesta Publica denominada **"PARQUE ACUÁTICO VERANO DESPEGA EN CERRILLOS 2015", ID 812-1-LE15**.

D E C R E T O:

1. Adjudicase la propuesta pública denominada **PARQUE ACUÁTICO VERANO DESPEGA EN CERRILLOS 2015", ID 812-1-LE15,** a don Roberto Carlos Orellana Osorio, R.U.T. N°13.888.229-2 y a la Productora de Eventos Alfonso Enrique Rodríguez Leiva E.I.R.L. RUT N°76.134.972-4, por los precios unitarios ofertados en la propuesta económica y por el periodo comprendido desde el 28 de enero al 13 de febrero del 2015.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el acto de apertura y la oferta económica del Oferente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/mgha
Distribución:
Carpeta virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Oferente
Página web